

Urge combatir piratería en los países emergentes (El Financiero 22/04/10)

Urge combatir piratería en los países emergentes (El Financiero 22/04/10) Zenyazen Flores Jueves, 22 de abril de 2010 Impacto en la economía y en derechos de autor. En México, pérdidas por 833 mdd al año en software. Casi 90% de la población consume productos ilegales. Decomiso. (Foto: Archivo) Los países desarrollados prevén que 70 por ciento del crecimiento mundial de los próximos cinco años dependerá del consumo de las economías emergentes como México, por lo que es necesario combatir de manera eficaz la entrada de mercancía ilegal en esos mercados. Únicamente en el ámbito tecnológico el software pirata causa pérdidas de al menos 833 millones de dólares al año, lo que no sólo impacta a los titulares de los derechos de autor, sino también la economía nacional, aseguró el director jurídico de propiedad intelectual de Microsoft México, Andrés Rengifo. Lo anterior es consecuencia de que prevalece una tasa de 59 por ciento en productos ilegales en nuestro país. Si esa cifra se redujera en al menos 10 puntos se podrían percibir cerca de 139 millones de dólares al año y se generarían alrededor de tres mil 500 empleos directos en el mercado de las tecnologías de la información. "Esto significaría inyectar a la economía recursos y debilitaría el mercado informal", afirmó en el Segundo Foro Propiedad Intelectual en la Academia, que se efectuó en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Advirtió que el rubro del software, junto con la venta de discos compactos para grabar música y video, ocupan los primeros tres lugares en México de un ranking de productos ilegales, entre los que se encuentra también ropa, libros y arte. El vicepresidente del Comité de Derechos de Propiedad Intelectual de la American Chambers México (AmCham), Miguel Ángel Margáin, indicó que pese a que 59 por ciento de la población mexicana sabe que la piratería tiene un impacto negativo en la economía, 88 por ciento confesó haber consumido productos piratas, tras argumentar que es barato y fácil su acceso. Marco Antonio Morales, director jurídico del Instituto Nacional del Derecho de Autor, opinó que el entorno tecnológico propicia modalidades para explotar la venta de distintos productos, es decir su reproducción, distribución y comercialización.